

Fallo de la licitación pública presencial No. IEE-LP-03/26 relativa a la adquisición de consumibles de papelería, informática, limpieza y de cafetería, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:45 horas del 25 de febrero de 2026, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo a la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-03/26**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y apartado VIII de las bases licitatorias del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la Lic. Abril Castillo Galindo, en representación del Lic. Allan Eduardo Hernández Portillo, Director Jurídico, como vocal permanente; el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas como vocal del área requirente en las partidas 4, 5 y 6; y el Dr. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico y vocal del área requirente de las partidas 1, 2, 3 y 7.

Asimismo, se encuentra presente la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco.

Por tanto, al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/26**, al tenor de lo siguiente:

I.- Publicación de la convocatoria y bases del procedimiento de licitación.

De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 31 de enero del año 2026, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/26**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Presentación y apertura de propuestas.

Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 20 de febrero del año 2026, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se presentaron propuestas por parte de los licitantes siguientes:

Three handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom right of the page. The first signature is a cursive 'Z' followed by a flourish. The second is a stylized 'J' with a horizontal line. The third is a large, bold 'A' with a horizontal line.

- a) Jesús Adame Balderrama
- b) El Norte Papelería S.A. de C.V.
- c) El Almacén Artículos de Limpieza S.A. de C.V.
- d) Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V.
- e) Micropese, S.A. de C.V.
- f) Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.
- g) Newberry y Compañía S.A. de C.V.
- h) Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.
- i) Rosa María Esparza Morales
- j) Abastecedora de Consumibles de Cómputo y Oficina S.A. de C.V.
- k) Carlos Hernán Mendoza Arroyo
- l) Estefanía Ordaz Saenz
- m) Grupo Savao en Ventas e Importaciones, S.A. de C.V.
- n) Sen Integral, S.A. de C.V.
- o) Ecoflush S.A. de C.V.

De lo anterior, en términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se realizó la apertura de la propuesta técnica presentada por las personas licitantes, haciendo constar la documentación presentada y señalando en su caso los documentos faltantes, conforme se detalla:

Licitante	Propuesta técnica
Jesús Adame Balderrama	Participa en la partida 7 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
El Norte Papelería S.A. de C.V.	Participa en las partidas 1 y 2 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
El Almacén Artículos de Limpieza S.A. de C.V.	Participa en la partida 3 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V.	Participa en las partidas 3, 4 y 7 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Micropese, S.A. de C.V.	Participa en las partidas 4, 5 y 6

Licitante	Propuesta técnica
	Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.	Participa en la partida 3 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Newberry y Compañía S.A. de C.V.	Participa en las partidas 1 y 2 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	Participa en las partidas 4, 5 y 6 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Rosa María Esparza Morales	Participa en las partidas 3 y 7 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Abastecedora de Consumibles de Cómputo y Oficina S.A. de C.V.	Participa en las partidas 1, 4 y 5 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Carlos Hernán Mendoza Arroyo	Participa en la partida 7 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Estefanía Ordaz Saenz	Participa en la partida 7 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Grupo Savao en Ventas e Importaciones, S.A. de C.V.	Participa en la partida 7 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Sen Integral, S.A. de C.V.	Participa en las partidas 1, 4 y 5

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Licitante	Propuesta técnica
	Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Ecoflush S.A. de C.V.	Participa en la partida 3 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la oferta económica de las personas licitantes, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 6	Partida 7
Jesús Adame Balderrama	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	\$4,541.50
El Norte Papelería S.A. de C.V.	\$918.72	\$17,774.68	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa
El Almacén Artículos de Limpieza S.A. de C.V.	No participa	No participa	\$6,513.05	No participa	No participa	No participa	No participa
Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V.	No participa	No participa	\$7,175.44	\$10,760.70	No participa	No participa	\$4,484.33
Micropese, S.A. de C.V.	No participa	No participa	No participa	\$8,813.68	\$324,886.62	\$139,996.34	No participa
Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.	No participa	No participa	\$5,397.19	No participa	No participa	No participa	No participa
Newberry y Compañía S.A. de C.V.	\$696.00	\$14,803.17	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	No participa	No participa	No participa	\$8,143.20	\$374,502.52	\$147,655.50	No participa
Rosa María Esparza Morales	No participa	No participa	\$6,367.82	No participa	No participa	No participa	\$4,288.04
Abastecedora de Consumibles de Cómputo y Oficina S.A. de C.V.	\$762.94	No participa	No participa	\$7,930.66	\$321,043.60	No participa	No participa
Carlos Hernán Mendoza Arroyo	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	\$3,647.60
Estefanía Ordaz Saenz	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	\$4,049.49
Grupo Savao en Ventas e Importaciones, S.A. de C.V.	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	\$3,784.59
Sen Integral, S.A. de C.V.	\$719.20	No participa	No participa	\$8,601.52	\$327,371.00	No participa	No participa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Licitante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 6	Partida 7
Ecoflush S.A. de C.V.	No participa	No participa	\$5,767.62	No participa	No participa	No participa	No participa

III.- Evaluación detallada.

Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua, los titulares de las áreas requirentes, el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas y vocal del área requirente en las partidas 4, 5 y 6 y el Dr. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico y vocal del área requirente de las partidas 1, 2, 3 y 7, procedieron a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VII de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas y el Dr. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, mediante el que se realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

IV.- Resultado.

De conformidad al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VIII de las bases licitatorias, se propone adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Sumatoria de los precios unitarios	Importe mínimo	Importe máximo
1	Newberry y Compañía S.A. de C.V.	\$696.00 (seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)	\$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)	\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
2	Newberry y Compañía S.A. de C.V.	\$14,803.17 (catorce mil ochocientos tres pesos 17/100 M.N.)	\$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)
3	Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.	\$5,397.19 (cinco mil trescientos noventa y siete pesos 19/100 M.N.)	\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)	\$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
4	Abastecedora de Consumibles de Cómputo y	\$7,930.66 (siete mil novecientos treinta pesos 66/100 M.N.)	\$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$450,000.00

Partida	Licitante	Sumatoria de los precios unitarios	Importe mínimo	Importe máximo
	Oficina S.A. de C.V.			(cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
5	Abastecedora de Consumibles de Cómputo y Oficina S.A. de C.V.	\$321,043.60 (trescientos veintiún mil cuarenta y tres pesos 60/100 M.N.)	\$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)	\$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
6	Micropese, S.A. de C.V.	\$139,996.34 (ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 34/100 M.N.)	\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
7	Carlos Hernán Mendoza Arroyo	\$3,647.60 (tres mil seiscientos cuarenta y siete pesos 60/100 M.N.)	\$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.)

V.- Suficiencia presupuestal.

En relación al análisis económico de las propuestas presentadas, resulta que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con recursos presupuestales disponibles con cargo al ejercicio fiscal 2026, para solventar las propuestas en los términos presentados.

VI.- Fallo

Una vez analizado por las personas integrantes del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda por unanimidad:

Acuerdos:

Primero.- Se adjudica la **partida 1** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/26**, al licitante **Newberry y Compañía S.A. de C.V.**, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026, por un importe mínimo de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$300,000.00, (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Segundo.- Se adjudica la **partida 2** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/26**, al licitante **Newberry y Compañía S.A. de C.V.**, bajo la modalidad de contrato

abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026, por un importe mínimo de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Tercero.- Se adjudica la **partida 3** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/26**, al licitante **Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.**, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026, por un importe mínimo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Cuarto.- Se adjudica la **partida 4** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/26**, al licitante **Abastecedora de Consumibles de Cómputo y Oficina S.A. de C.V.**, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026, por un importe mínimo de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Quinto.- Se adjudica la **partida 5** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/26**, al licitante **Abastecedora de Consumibles de Cómputo y Oficina S.A. de C.V.**, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026, por un importe mínimo de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), y un máximo de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Sexto.- Se adjudica la **partida 6** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/26**, al licitante **Micropese, S.A. de C.V.**, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026, por un importe mínimo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y un máximo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Séptimo.- Se adjudica la **partida 7** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/26**, al licitante **Carlos Hernán Mendoza Arroyo**, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026, por un importe mínimo de \$360,000.00



(trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Octavo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Consejera Presidenta de este Instituto y las personas licitantes adjudicadas, formalicen los contratos que derivan del presente procedimiento, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que presenten las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la licitación pública presencial IEE-LP-03/26, siendo las 14:27 horas de su día de inicio, firmando para constancia quienes intervinieron en la emisión del presente fallo.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua


Mtra. María Guadalupe Delgado Cota
Presidenta


Lic. Abril Castillo Galindo
Vocal


Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador
Vocal


Dr. Jaime Armando Muñoz Baca
Secretario Técnico y Vocal


C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara.
Órgano Interno de Control

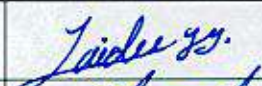
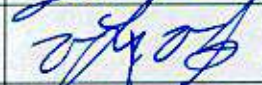
Fallo leído en junta pública a las 14:00 horas del día 25 de febrero de 2026, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el Dr. Jaime Armando Muñoz Baca, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y firman al calce.


Dr. Jaime Armando Muñoz Baca
Secretario Técnico





Por las personas licitantes.

Licitante	Representante	Firma
Herramientas Industriales de Chihuahua S.A. de C.V.	Luz Aideé González Gutiérrez	
Sen Integral S.A. de C.V.	Verónica Leyva González	
Ricasa Limpieza S.A. de C.V.	María Ruíz Balderrama	

Hoja de firmas relativa al fallo de la licitación pública presencial número IEE-LP-03/26, verificado el 25 de febrero de 2026.

